

**INFORME QUE PRESENTA EL PRESIDENTE DE LA COMPAÑÍA JUDAMAI
S.A. A LOS ACCIONISTAS**

De acuerdo con la designación de Comisario, que me hiciera la Junta General de Accionistas y en cumplimiento de lo dispuesto por la ley de Compañías, en especial en la parte pertinente del artículo 321 Resolución 90.1.5.005 procediendo a la verificación y análisis de los Estados Financieros correspondientes al Ejercicio Económico del 2007, del cual manifiesto lo siguiente:

1. La administración de la compañía ha sido manejada de acuerdo a los Estatutos y a las resoluciones de la empresa.-
2. La custodia de la correspondencia, de los ante terceros se conservan de acuerdo a normas de control interno y de las disposiciones establecidas en el NEC.-
3. El libro de Actas de Junta General y el Libro de Acciones, se encuentran conforme a las disposiciones de la Ley y Reglamento que para el efecto exige la Superintendencia de Compañías.-
4. Después de efectuar las pruebas correspondientes entre los Libros Contables y Estados Financieros el Balance General y el Estado de Perdidas y Ganancias del año 2007. Los Libros Contables y Estados Financieros, han sido elaborados de acuerdo a las disposiciones establecidas en el NEC, y a las disposiciones de la Ley de Régimen Tributario Interno.-
5. El Control Interno de la compañía durante el ejercicio del 2007, considero que ha sido satisfactorio.-

Particular que pongo a vuestro conocimiento, para su aprobación y fines administrativos de la empresa.-

Guayaquil, Julio 07 del 2008

Atentamente


COMISARIO

